

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 29 OCTUBRE DE 2021
14:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas (14:00), del día de hoy viernes (29) veintinueve de octubre del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Cecilia Juanita Castañeda Elías; por el Partido del trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Brenda Liliana Soto Antúnez; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García



Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas 31 de agosto y 1° de septiembre de 2021; así como de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas en fechas 1° de septiembre y 14 de octubre de la presente anualidad.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
 - 5.1. Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 - 5.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
 - 5.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
 - 5.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
 - 5.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.

- 5.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
- 5.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
- 5.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con NOSOTRXS. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativos a las resoluciones de diversos Procedimientos Sancionadores Ordinarios (Proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión de Quejas y Denuncias):
 - 8.1 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente DEAJ-O/POS/001/2021, iniciado de oficio en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la presunta "omisión de retirar 6 pintas de bardas de años anteriores". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Quejas y Denuncias).
 - 8.2 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente DEAJ-O/POS/002/2021, iniciado de oficio en contra del Partido del Trabajo, por la presunta "omisión de retirar 2 pintas de bardas pertenecientes a propaganda electoral del Partido político del Trabajo del Proceso Electoral Local 2020". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Quejas y Denuncias).
 - 8.3 Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente DEAJ-O/POS/003/2021, iniciado de oficio en contra del Partido Político Morena, por la presunta "omisión de retirar 11 pintas de bardas pertenecientes a propaganda electoral del Partido Político Morena del Proceso Electoral Local 2020". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Quejas y Denuncias).
9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema relacionado sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Posteriormente, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, procedió a tomar la protesta de ley a la nueva representante suplente del Partido de la Revolución Democrática la C. Cecilia Juanita Castañeda Elías, toda vez que se hacía presente por primera vez, en los siguientes términos *“Ciudadana Cecilia Juanita Castañeda Elías ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación del Estado y de este Instituto Electoral?”*.

En uso de la voz la Representante del Partido Revolución Democrática, C. Cecilia Juanita Castañeda Elías, respondió: *“Sí, protesto”*.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló: *“Si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía de Coahuila se lo demanden”*. En seguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 31 DE AGOSTO Y 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021; ASÍ COMO DE LAS

ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHAS 1° DE SEPTIEMBRE Y 14 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que estas queden debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos y de las y los Consejeros Electorales Presentes.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *"Con todo gusto en el período comprendido entre el 2 de septiembre y el 28 de octubre de este año 2021, se recibieron 18 solicitudes de diligencia de función de Oficialía Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, 5 por parte de la propia Secretaría Ejecutiva, así como 85 documentos para su certificación"*.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe

correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. - INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL:

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó: *“Junto con la convocatoria de ésta Sesión Ordinaria del Consejo General se remitieron a las y los integrantes de este Consejo General los informes de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral, de la Comisión de Organización Electoral, de la Comisión de Quejas y Denuncias, de la Comisión de Educación Cívica, de la Comisión de Participación Ciudadana, así como de la Comisión de Vinculación con el INE y Oples, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión Temporal de Innovación Electoral”*. Al finalizar preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, se tuvo a las diversas Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila por rindiendo los informes correspondientes. Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto mencionar que el efectivo que tenía el Instituto Electoral de Coahuila al 30 de septiembre de este año correspondía a \$32,534,451.00 (treinta y dos millones, quinientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos) eso en lo que corresponde a los activos del Instituto, en un total relacionado con los derechos a recibir efectivo o equivalentes o recibir bienes y servicios nos daban un total de \$61,321,805.00 (sesenta y un millones, trescientos veintiún mil, ochocientos cinco pesos); también mencionar que en lo que corresponde al activo no circulante del Instituto, en lo relativo a los bienes inmuebles arroja la cantidad de 102, 374, 322.00 (ciento dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, trescientos veintidós pesos), en lo que corresponde a los bienes inmuebles del Instituto son \$11,764,622.00 (once millones, setecientos sesenta y cuatro mil, seiscientos veintidós pesos); en los activos intangibles, que como ya lo he mencionado se refiere al valor de las licencias y el software que utiliza el equipo de cómputo del Instituto, bueno pues son \$1,682,122.00 (un millón, seiscientos ochenta y dos mil, ciento veintidós pesos), y nos da un total de \$115,821,067.00 (Ciento quince millones, ochocientos veintiún mil, sesenta y siete pesos); el total entre activos circulantes y no circulantes son \$177,142,873.00 (ciento setenta y siete millones, ciento cuarenta y dos mil, ochocientos setenta y tres pesos), insisto esto al día 30 de septiembre de este año toda vez que estamos reportando el tercer trimestre del año; en total el instituto recibió entre julio y septiembre de este año transferencias por \$72,000,000.00 (setenta y dos millones de pesos); también mencionar en lo que corresponde a las erogaciones de este Instituto, se erogaron \$22,241,095.00 (veintidós millones, doscientos cuarenta y un mil, noventa y cinco pesos) en lo que corresponde al capítulo 1000 servicios personales; en lo que corresponde al capítulo 2000 materiales y suministros se erogaron 530,537.00 (quinientos treinta mil, quinientos treinta y siete pesos); en el capítulo 3000 que corresponde a servicios generales se derogaron \$6,658,008.00 (seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil, ocho pesos); y en el capítulo 4000, que básicamente se refiere a las prerrogativas que se pagan a los partidos políticos, se ministraron \$32,598,570.00 (treinta y dos millones, quinientos noventa y ocho mil, quinientos setenta pesos); serían los rubros más relevantes Presidenta de este informe”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

A continuación, el Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, manifestó: *“Muchas gracias Presidenta, Secretario, solamente un par de comentarios creo que en esta aprobación del ejercicio del segundo trimestre de la administración del Instituto*

en materia de finanzas, creo que los partidos políticos aquí también jugamos un partido importante en virtud de que, bueno se nos ha hecho una serie de recomendaciones y auditoría relativo al gasto porque no deja de ser dinero público, aquí la intervención radica muy sencilla existen algunas observaciones dentro de las auditorías correspondientes sobre el ejercicio del gasto y estar en posibilidades de conocerlas de manera transparente o directamente a la representación de Morena en un ejercicio básico de transparencia”

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, respondió: *“Sí por supuesto toda la información que hoy estamos aprobando es pública, a partir del día de hoy, es decir, a partir de que se apruebe este Informe de Avance de Gestión Financiera pues estará, no solamente publicada en las páginas de la Auditoría, sino en las páginas propias del Instituto Electoral de Coahuila y cada una de los asientos contables y todo eso está a su disposición por supuesto”*. En seguida cedió el uso de la voz en segunda ronda al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

Acto seguido, el Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, agradezco y me queda claro que la transparencia es uno de los ejes rectores de este Instituto, y sobre las observaciones que hacen las auditorías sobre los ejercicios ¿también están publicadas dentro de la página correspondiente? para poder estar en posibilidades, ver cómo se solventaron y cómo se llevaron cabo y en virtud de ello solicitar una copia de las mismas”*.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó: *“Sí, también están, bueno ustedes saben que en las auditorías es un proceso que lleva incluso una temporalidad que a veces es hasta de un año o más, entonces cuando se concluye la auditoría, efectivamente todas las observaciones, son públicas entonces ustedes por supuesto que lo pueden consultar tanto en la página de la auditoría como acá con el Instituto Electoral”*. Acto seguido, cedió el uso de la voz nuevamente al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, quien deseaba realizar una pregunta.

El Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, preguntó: *“De solamente saber ¿si existen observaciones mayores? ¿si han existido situaciones extraordinarias? porque también me queda muy claro que dentro de las auditorías correspondientes como nos pasa a los partidos, la fecha de un contrato causa una*

observación, una factura con diferente fecha nos causa una observación, sabemos de los procedimientos estrictos que conllevan a cabo no solamente los partidos y los organismos públicos en donde interviene el dinero de los de los ciudadanos y que a su parecer ¿existieran situaciones que pongan en riesgo la transparencia la rendición de cuentas del Instituto?”.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez respondió: “Bueno, a grandes rasgos le puedo comentar que pues prácticamente todas las observaciones que se reciben, que sí recibimos observaciones, que son solventadas en su momento son prácticamente de trámite, como usted bien lo comenta pues detalles que hay en los contratos no, pero pues así ahorita que yo puedo recordar alguna muy relevante no; pero además bueno aparte de, como ya lo comenta la Presidenta, de poner a disposición de todos los partidos políticos estos documentos, estas observaciones yo quisiera recordar que la Auditoría Superior del Estado presenta cada año los informes anuales y creo que ahí desde otro punto de vista, desde el punto de vista de la Auditoría Superior bueno pues también ustedes pudieran tener mayor información, insisto además de la que nosotros vamos a proporcionar”.

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

A continuación, el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón comentó: *“Gracias Presidenta, muy breve, me parece muy relevante los comentarios de la representación de Morena como comenta; la transparencia es uno de los ejes que debe de ser prioridad en toda la institución democrática y la preocupación, y el estar atento por acompañar el ejercicio del presupuesto se es relevante ¿no? y debe de ser así por parte de todos, y solamente de enfatizar lo que acaba de comentar el Secretario, efectivamente esto que decía él de que no recuerda alguna observación mayor, pues hablando en sentido estricto recordemos que las auditorías que se realizan ya sea por parte de la Contraloría Interna por parte de los entes externos como la Auditoría Superior del Estado, o incluso las revisiones que hace la Auditoría Superior de la Federación a través de estos requerimientos que hace año con año pues se dividen, en términos generales estas auditorías, en auditorías de cumplimiento y en todas ellas pues no ha habido observaciones que tengan que ver, o algún señalamiento de carácter patrimonial, sí hay observaciones como es normal en todas las instituciones, observaciones que tienen que ver con algún procedimiento y que éstos en el momento procesal de las auditorías donde tienen que responder cada una de ellas y aportar elementos para poder solventarlas, pues se han realizado estas solventaciones de*

manera pues oportuna y correcta, de tal manera que no ha habido algún señalamiento importante y hago énfasis en eso, ningún señalamiento que tenga que ver con el ejercicio presupuestal, con el ejercicio del recurso, sino más bien que tienen que ver con alguna mejora de los procesos o de los procedimientos, gracias”.

La Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó el uso de la voz mencionando: *“Sí, nada más para enfatizar esto que están comentando aquí el compañero Consejero y el Secretario Ejecutivo, y aclarar un tema; a ver, nosotros anualmente rendimos la cuenta pública en los trimestres, pues vamos rindiendo los Avances de Gestión Financiera y bueno evidentemente la Auditoría Superior del Estado Coahuila también ha mejorado muchísimo sus procesos y ha avanzado muchísimo en las auditorías y actualmente, prácticamente podemos decir que nos están revisando al momento ¿no? ya hay plataformas en donde tenemos que subir la información y de manera prácticamente en vivo se está revisando el ejercicio del recurso público. Ahora la pregunta concreta que usted planteaba, pues no hemos tenido observaciones graves en estos seis años de ejercicio del del presupuesto el Instituto Electoral de Coahuila, no hemos tenido observaciones graves que son las que caen en el rubro de ser observaciones resarcitorias, efectivamente pues ha habido observaciones administrativas lo cual es normal cuando se ejercen procedimientos, pero tienen que ver más con la mejora de estos procedimientos y pues la organización, y bueno pues usted sabe que el tema en la administración pública es un tema de mejora continua y efectivamente pues atendemos esas observaciones; pero no hemos tenido observaciones resarcitorias graves y todos los procedimientos están en vivo, están en línea ustedes los pueden ver, los que ya han sido concluidos también y están a su disposición tanto en la página de la auditoría que ellos suben sus informes, como aquí en la página del Instituto, pero este que vamos a aprobar hoy, a partir de que se apruebe el día de hoy que se presente ante la auditoría, se va a subir en línea y ustedes lo van a poder ver a detalle, exactamente lo que vamos a presentar al Congreso es lo que vamos a estar publicando ¿sí?”* Al finalizar su intervención, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías informó que habían terminado las rondas de intervenciones y solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/141/2021

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON NOSOTRXS.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Con todo gusto mencionar que el objeto de este convenio es establecer las bases y mecanismos de colaboración y apoyo entre las partes para la tercera implementación del proyecto denominado Programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia. El objetivo de este proyecto es construir liderazgos para exigir derechos de manera colectiva, la formación se concentrará en generar capacidades de organización para la acción colectiva con la finalidad de identificar, reclutar y desarrollar liderazgos y para construir poder, a partir de los recursos propios de cada comunidad, precisamente en este momento está abierta la convocatoria aprovecharía el espacio para invitar a las personas que nos están escuchando para que revisen en la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila esta convocatoria todavía está abierta se tiene hasta el 7 de noviembre, para inscribirse”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Enseguida la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, únicamente para señalar que en este caso acompañe el proyecto, sin embargo, no estoy de acuerdo con que la ratificación sea en el momento en que ya se está ejecutando el mismo, y también señalar que si bien es atribución de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva el celebrar convenios de colaboración, creo que hubiera sumado más a la ratificación de este convenio el que el mismo hubiera pasado por la Comisión de Educación Cívica o de Participación Ciudadana, es cuanto; sin embargo, disculpen, sin embargo apoyo en todos los términos las actividades y la ejecución del convenio gracias”.*

La Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó el uso de la voz para comentar: *“Este es un programa de formación de liderazgos en la sociedad civil, organizada aquí de Coahuila es la tercera vez o es la tercera ocasión que trabajamos con esta Asociación que se llama NOSOTRXS que está coordinada en lo general por el Doctor Mauricio Merino, que es el Coordinador General de NOSOTRXS, también por Andrea Santiago Páramo que es*

la Directora Ejecutiva de NOSOTRXS y también tienen sus Coordinadores Académicos que es Jesús Rodríguez Cepeda y Eloy Martínez, y finalmente la Directora de Formación y seguimiento pues es Marcela Aguilar, ahora este es un programa como le digo que ya tiene es la tercera edición y de lo que se trata es de empoderar a las asociaciones civiles, es decir, a aquellas sociedades de la sociedad civil de Coahuila que ya están organizadas, que ya son conscientes de sus derechos y que están tratando de hacerlos valer, bueno las acercamos, pero no solamente se trata de invitarlos a que sean participativas y exigentes sino también de darles todas las herramientas metodológicas necesarias para que puedan colocar de manera asertiva y adecuada en sus temas en la agenda pública ¿no?, hemos tenido casos de éxito aquí en Coahuila como por ejemplo asociaciones que se dedican a impulsar la participación de las personas sordas, de las mujeres, de las personas con cáncer, también quienes ayudan a temas de salud mental, son temas muy diversos ¿no? entonces ¿qué es lo que es lo que se hace? pues se hace una convocatoria, esa convocatoria se emite en conjunto tanto por el Instituto Electoral de Coahuila como por la Asociación NOSOTRXS, las asociaciones que quieran participar pues mandan su papelería, se hace una selección, posteriormente se les da el curso, el taller que dura seis meses y en los siguientes seis meses se les da un acompañamiento, es decir, no se les deja solos sino que se les va dando un acompañamiento de cómo están aplicando la metodología que aprendieron en el curso; entonces yo invito a la ciudadanía pues a que participe, a que bueno si ya tienen alguna asociación que está trabajando o están interesados en formar alguna para la exigencia de los derechos, bueno pues que se metan a esta página www.iec.org.mx ahí van encontrar la convocatoria, todos los requisitos para participar y por supuesto bueno se les va a dar una orientación de cuáles son la metodología para que puedan acceder al curso; y con relación al otro tema que comentaba la Consejera Madeleyne bueno yo únicamente quisiera decir que este es un programa que está aprobado por el Consejo General, que forma parte del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, que está en la página número 124 del Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, y bueno pues sí tiene el acompañamiento tanto de la Comisión como del Consejo General". Al finalizar su intervención cedió el uso de la voz en segunda ronda al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Posteriormente el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: "Muchas gracias Presidenta, primero pues quiero dejar claro que considero que la colaboración con distintas organizaciones de la sociedad civil y sobre todo cuando es tendiente a formar de manera operativa a asociaciones que quieren incidir o impactar realmente en la sociedad pues es una acción favorable del Instituto, por esa razón pues yo estoy a favor de que se ejecute este convenio; pero hago un atento llamado a que en los sucesivos se cuide el procedimiento formal; quiero señalar que este convenio fue firmado, según el documento al que tenemos acceso, el 4 de octubre y el anexo único señala que la

primera ministración se debe de hacer a los 10 días hábiles de firmado el convenio, entonces aquí tendríamos ya una erogación cuyo sustento pues todavía no se ha formalizado porque hasta el día de hoy se somete a aprobación de este Consejo y también el plan de pagos pues hace una segunda erogación al término de la fase 2, esta fase 2 por la fecha en que se está suscribiendo pues incidirá probablemente en el próximo ejercicio fiscal y ahí estaríamos ya bajo el supuesto que establece el Código Electoral en el artículo 324 inciso d) ya más relacionado con un contrato plurianual ¿no?, entonces aunque sea un convenio, en términos financieros, pues éste sí brinca el segundo pago al siguiente ejercicio pues sería ya un contrato plurianual y sería otro tratamiento administrativo ¿no? Entonces mi comentario es tendiente a reforzar lo expuesto por la Consejera Figueroa en que procuremos involucrar a las comisiones de este Consejo y que cuidemos los aspectos formales para tener un ejercicio más pulido ¿no? pero saludo que continuemos trabajando con esta organización en la formación de la sociedad civil sería cuanto Presidenta”.

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García.

Acto seguido el Representante del Partido Morena, C. Jorge Alberto Leyva García, mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, ahorita checando y verificando el convenio que efectivamente muy atinadamente usted nos amplía, a mí sí me gustaría, o a mi ignorancia, o falta de conocimiento, entro a la página, veo los resultados de esta gran aportación porque me queda claro que es sí es en beneficio de asociaciones civiles que haya y que existan este este tipo de organismos en los cuales apoyen a los organismos sociales, pero sí también ver la ganancia que se tiene como Órgano Electoral aquí se está erogando una cantidad importante de \$300,000 (trescientos mil pesos); al final con un convenio que estableció el Consejo pero si ver ahorita como lo platicamos en la cuenta pública, es el organismo público, el Instituto Electoral transparente sus recursos cómo se gastan, pues yo creo que también será importante no cómo lo gastan, pero sí qué beneficios y qué sucesiones también de beneficiadas con este apoyo que el Instituto estaría aprobando; estoy de acuerdo y también me sumo a las observaciones de las fechas, pero sí ¿qué ganancia va a obtener el instituto en beneficio de apoyar a esta asociación? que me queda claro que es la ganancia por si de hecho, de hacerlo es muy clara y palpable, pero sin tener muy claro estos antecedentes que usted comentó de las diversas asociaciones tanto de diferentes rubros pero tenerlo un poquito más plasmado muchas gracias”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: *“Gracias Consejera Presidenta, únicamente para aclarar que si bien forma parte del Programa Anual de Trabajo, la celebración del mismo, la propuesta de celebrar el convenio no fue discutido en ninguna de las comisiones y no es propuesto por alguna comisión, era únicamente el señalamiento, sin embargo, celebro que, yo de verdad en ese sentido desconocía que no es la primera vez que celebramos este convenio y celebro que en repetidas ocasiones se haga, y me sumo para poder ejecutar las actividades del mismo gracias”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó el uso de la voz para realizar algunas aclaraciones y comentó: *“A ver, si bien aquí el convenio establece un calendario de erogaciones no estamos hablando de que se vayan a hacer estos pagos con presupuestos o sea con dos ejercicios fiscales sino que es un solo ejercicio fiscal, que es este año y se deja provisionado el pago para el año que entra ¿por qué se hace así?, pues porque no podemos pagar todo sin tener un resultado a cambio, ustedes saben que por temas de administración y por temas de auditoría pues claro, se paga una parte pero en cuanto nos den los entregables, los resultados, los testimonios de que sí hicieron el curso de que la gente sí acudió, de que estén grabados los videos de cuando ellos estuvieron participando, participaron en las mesas de trabajo y de discusión, y una vez que hayamos garantizado eso, pues entonces se entrega la siguiente parte, pero no son ejercicios fiscales diferentes o sea este año se deja provisionado el pago para el año que entra y como lo repito, no es la primera vez que lo hemos hecho, ya llevamos tres años, los resultados también están disponibles, los testimonios, quienes participaron, como han avanzado, porque el tema no es solamente darles el curso o el taller sino a su vez, pues darles el seguimiento práctico de qué es lo que han avanzado y cómo están aplicando esa metodología, e insisto, esto es un tema pues que no se nos ocurrió al Secretario ni a mí, sino que pues está aprobado por el Consejo General y esa es la ruta y esa es la metodología o sea las comisiones aprueban, el Consejo General aprueba y la Secretaría ejecuta lo que está aprobado; entonces sí tiene su respaldo en el Programa Anual de Trabajo, no es de sorprendernos a nadie pues que se deba de continuar con éste, es decir, tiene tanto el soporte económico como el soporte jurídico, porque además si es un tema en el que van involucrados recursos evidentemente si se van a aplicar recursos públicos en esto, pues tiene que estar soportado por el Programa Anual de Trabajo si no, no hay manera de hacerlo ¿no? y el Programa Anual de Trabajo pues lo aprobó el Consejo General del Instituto entonces aquí no hay sorpresas para nadie, se discutió y se volvió a discutir y se siguió discutiendo por las Comisiones y por el Consejo General, lo único*

que se está haciendo es que la Secretaría Ejecutiva pues ejecuta las órdenes y las decisiones del Consejo General y bueno sería cuánto”.

Posteriormente la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

En uso de la voz el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón manifestó: *“Gracias Presidenta, quiero remontarme a los antecedentes de esto cuando hicimos por primera ocasión el Programa de Candidatura Transparente en donde producimos solos, fue el Instituto Electoral que arrancó solo este programa, después de ese primer ejercicio en donde también invitamos a la sociedad civil organizada que participara, para la segunda ocasión, para la segunda vez que se implementó, tomamos la decisión derivado de los resultados y de la evidencia que teníamos en esa ocasión de, este, incorporar a otras instituciones, a instituciones públicas y de la sociedad civil organizada y cámaras empresariales; para la tercera ocasión que se implementó nos preguntábamos por qué los resultados de la primera y segunda versión habían sido similares siendo que para la segunda ocasión sí se había contemplado la participación de diferentes actores tanto públicos como privados como de la sociedad civil y caímos en cuenta después de analizar los resultados del programa que una parte relevante era, la falta de capacidades por parte de la sociedad civil organizada, y hay que decirlo claramente no es una situación que deriva de distintos factores que no solamente es responsabilidad de las propias organizaciones sino que tiene que ver con todo el clima todo de la estructura que tienen ellas para poder desarrollarse, entonces fue que decidimos acercarnos a esta organización de NOSOTRXS para emprender capacitación y con ésta pues, desarrollar las capacidades de cada una de las organizaciones con el objetivo de que pudieran éstas no solamente acompañar y vigilar las acciones que hacía el Instituto Electoral de Coahuila sino que lo hiciera así con cualquier institución pública en el Estado y eso pues sí en cuando se implementó, cuando se decidió firmar este convenio de colaboración por primera vez fue ampliamente discutido en comisiones, en mesas de Consejeros y se explicó en la mesa del Consejo General, y es que forma parte ahora de los programas o del Programa Anual de Trabajo que tenemos en la institución y sí quiero comentarlo de esa manera porque luego pareciera con los comentarios que se hacen aquí en la mesa, que se está improvisando o que se está sorprendiendo o que no se está comentando las cosas ampliamente al interior de la institución cuando no es así, esto insisto no es la primera vez ya se tiene la tercera ocasión que se va a realizar y los resultados pues han sido favorables, me parece que ahí sí pues faltan acciones que se tienen que realizar en el sentido de dar seguimiento a estas organizaciones que han participado para ver estos resultados y ver precisamente si hubo un desarrollo de las capacidades institucionales de las*

organizaciones que le hayan permitido a éstas pues realizar acompañamiento y vigilancia a las instituciones públicas incluyendo un Instituto Electoral; entonces a mí me da mucho gusto que los comentarios en la mesa sean que están de acuerdo con la implementación del programa, que están de acuerdo con la firma del convenio y escuchar a Madeleyne y a Juan Antonio que están de acuerdo con este convenio me da mucho gusto, que bueno que apoyan, porque es algo realmente importante tenemos que desarrollar o seguir fomentando el desarrollo de las organizaciones civiles; ahorita lo decíamos, la transparencia es un eje fundamental de la democracia y lo es también la participación de la ciudadanía, sin esta participación pues no es algo que hemos estado escribiendo aquí durante todos estos años y que hemos tratado de promocionar esta participación muchas veces se ha señalado de que no promovemos la participación y me parece que estos son los mecanismos más efectivos para poder desarrollar la participación por parte de la ciudadanía entonces me da mucho gusto que los comentarios en el apoyo y que los otros sea más en el sentido de que hay a lo mejor una discusión más a detalle dentro de las propias comisiones o mesas de trabajo que se realizan al interior del Instituto, muchas gracias”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz en tercera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, mencionó: *“Muchas gracias Presidenta ya más en el tema administrativo respecto al mecanismo de provisionamiento que usted mencionaba como responsable del gasto que pretende ejecutar yo quiero dar lectura a la fracción octava del artículo 33 a) de nuestra ley reglamentaria del presupuesto aquí en el Estado de Coahuila fracción que dice: “Una vez concluida la vigencia del presupuesto, solo procederá a realizar pagos con base en dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieran registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio” el anexo único del convenio establece que el segundo pago se hará, después de la recepción de los servicios esto significaría que el pago correspondiente a la fase 2 no ha sido devengado durante el año 2021 por lo cual pudiera ser que contablemente no se pueda registrar con cargo al presupuesto 2021 y por ello constituir una obligación plurianual; sin embargo como bien menciona el Consejero Espinosa, pues esto ya es un tema más del ámbito administrativo que corresponderá en su momento a la revisión del ejercicio del gasto y celebro como lo comentó a mi compañero pues el consenso de fondo que existe en que estos y otros convenios pueden ayudar a que el Instituto tenga una mayor incidencia en la sociedad civil, en la promoción de la participación ciudadana y de cara al reto que enfrentaremos próximamente respecto de las elecciones que tendrá nuestro Estado, entonces sería mi intervención, y es la razón por la cual apruebo la suscripción de este*

convenio, si bien he señalado algunas áreas en las que creo que podemos mejorar hacia el futuro”.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, comentó: *“Gracias muy breve, bueno en realidad ya lo comentó el Consejero Juan Antonio, parece que estos señalamientos que hacen de carácter administrativo pues, que sirvan como una sugerencia o recomendación para el futuro, porque estamos hablando de supuestos que todavía no se concretan y que tal vez nunca se concretarán, entonces pues que tomen nota los administradores y que estén atentos a lo que pueda pasar en el futuro y por lo pronto pues al firmar este convenio ¿no? Gracias”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, comentó que haría uso de la voz para finalizar y mencionó: *“A ver, usted mismo me dio la razón este es un tema administrativo, que escapa de la competencia de este Consejo General, pero además de eso, es un tema administrativo porque ya ha sido revisado con antelación tanto por la Auditoría Superior como por la Contraloría Interna como por el despacho auditor externo y bueno las observaciones no han existido en este tema la sola firma y ratificación del convenio por este Consejo General pues ya es una obligación y eso pues nos da pie a dejarlo registrado como una obligación que tenga adquirida por el Instituto Electoral de Coahuila en 2021 que se va a pagar para 2022 y de esa manera se puede provisionar el pago sin ningún problema, pero aquí lo importante del tema, es el contenido, a ver, yo sí les pido que por favor lean el contenido del curso del taller que se va a dar el impacto tan positivo que va a tener para las asociaciones de la sociedad civil que lo tomen, fíjense una de las materias es metodología para la exigencia de los derechos, bien lo decía el Consejero Gustavo pues las organizaciones de la sociedad civil generalmente son personas que han sido vulneradas en sus derechos fundamentales, que se quieren asociar para exigirlos pero que no encuentran la forma, el método, el apoyo, no saben cómo hacerlo, entonces aquí se les da una metodología; otro de los temas que se manejan es acción política institucional, construcción de causas, taller de guías de exigibilidad, innovación para la exigencia, metodología dos para la exigencia de derechos, sesiones especializadas es decir ya se sientan con cada uno de las y los participantes para ver cómo están aplicando la metodología y en la práctica corregirla, o sea esto ha sido de mucho beneficio para para las asociaciones de Coahuila pero además quiero recalcar pues que vamos de la mano con la*

asociación civil NOSOTRXS, estos mismos cursos y talleres se están dando en todo México y de lo que se trata es de eso, ellos así lo llaman de generar bola, o vamos en grupo, vamos en bola para la exigencia de los derechos y bueno es muy importante que todas y todos tengan pues los mismos caminos trazados y las mismas metodologías, insisto en que esto fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila y bueno pues no hay sorpresas para nadie; así es que pues de nueva cuenta celebro que se unan a la ratificación de este convenio y finalmente las personas que nos ven que pertenezcan alguna asociación civil pues métense a la página para que puedan obtener más información de cómo tomar este taller que es de mucho beneficio para todas y todos". Al finalizar, informó que habían terminado las rondas de intervenciones y solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/142/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON NOSOTRXS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con NOSOTRXS, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio de colaboración celebrado con NOSOTRXS.

El presente acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), presentándose un voto razonado por parte de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, documento que consta de cinco (5) fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

OCTAVO. - PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVOS A LAS RESOLUCIONES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (PROYECTOS DE ACUERDO PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS)

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la de la Comisión de Quejas y Denuncias dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo que propone.

Enseguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *"Muchas gracias Presidenta, como recordaremos el Código Electoral del Estado en su artículo 190 el numeral 5) especifica que, los partidos políticos deberán de retirar de la vía pública toda propaganda relativa de los procesos electorales 15 días una vez concluida la etapa de campaña, en ese sentido y con ese antecedente y quiero comentar que a finales del mes de marzo del presente año se recibió por parte de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral diversos acuerdos del Consejo General del INE donde al establecer el dictamen consolidado nos daba a conocer que había en el barrido que ellos hacen en campo, habían encontrado diversas bardas conteniendo propaganda político-electoral del proceso electoral correspondiente a la elección celebrada el 14 de octubre del 2020, en ese sentido y toda vez de que el Instituto Nacional hizo del conocimiento de este órgano electoral local, dicha circunstancia se procedió en términos del reglamento a abrir Procedimientos Ordinarios Sancionadores como bien señaló el Secretario identificados con el número POS 001 002 y 003 todos de este año 2021; en el primero que nos ocupa que es el POS/001 2021 el Partido de la Revolución Democrática así no lo informó el Instituto Nacional Electoral había dejado seis pintas de bardas en el Municipio de Matamoros Coahuila y nosotros al proceder a verificar en campo dicha situación, encontramos con que ya las bardas habían sido ya de nueva cuenta pintadas de color, borradas pues para efectos prácticos en este caso y toda vez que si bien es cierto habían sido ya borradas la evidencia que había otorgado el INE permitió determinar que al menos hasta el momento en el cual*

se realizó la verificación que excedía con creces el término de quince días las bardas habían sido pintadas, no habían sido retiradas, en ese sentido y toda vez de que el análisis de la sanción se encontró con que no había antecedentes por los cuales el partido político en mención hubiera sido sancionado, que no hubo una omisión sino más bien una falta de deber de cuidado se pudo llegar a la conclusión de que la falta era calificada como leve y en ese sentido en el DEAJ-O/POS/001/21 se propone que la sanción que se imponga corresponda a una amonestación; en el caso del DEAJ-O/002/2021 ahí la parte en este caso denunciada es el Partido del Trabajo, y corresponde a dos bardas una en el Municipio de Matamoros y otra en el Municipio de Saltillo, en este caso, una vez notificado del procedimiento el Partido del Trabajo nos informó que ya habían sido retiradas, proporcionando las bardas encontrando con que las mismas ya habían sido pues pintadas de, retiradas para efectos prácticos, una vez realizado el análisis correspondiente se encontró con que no había dolo manifiesto solamente falta de deber de cuidado y que en todo caso, y tampoco se había encontrado antecedente de alguna sanción previa por lo cual también la falta fue calificada como leve y por tanto le corresponde una amonestación. En el caso del DEAJ-O/POS/003/2021 fue correspondiente al Partido Morena, en el sentido hay 11 pintas de bardas ubicadas en los Municipios de Torreón 8, 1 en el municipio de San Pedro y otra más en el municipio de Monclova y una más no fue localizada pintada, ya había sido removida, una vez analizado de nuevo cuenta el acto infractor de la norma se encontró con que no había habido dolo manifiesto, solamente falta de omisión de cuidado revisándose los expedientes no se encontró que el partido político Morena hubiera sido sancionado en forma previa por lo cual la sanción que se impone es la correspondiente también a una falta leve que es la amonestación, es importante señalar que en este último caso el partido Morena no se habían borrado las bardas por lo cual además se le hace la prevención para que proceda al retiro inmediato de las de las mismas y de no ser el caso este Instituto procederá a realizar lo conducente para retirar esa propaganda y en resumen en el DEAJ/001/2021 como en el 02 del mismo año y el 03 del mismo año, se impone en todos los casos una amonestación que la que corresponde a la falta leve y como ya he señalado relacionada a la graduación de la norma que fue y en este caso el 190 el numeral del 5) del Código Electoral que no fue cumplido ni atendido por los Partidos Políticos es cuánto Presidenta, Secretario”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, mencionó: *“Yo sí agradezco, aquí nada más, bueno, como partido y como con los candidatos no se exige obviamente la participación y responsabilidad del partido, pues obviamente sí haremos las gestiones correspondientes para instar a los compañeros, que en su momento en el período ordinario pasado fueron candidatos, para que se eliminaran, sí también considero que pues como lo hemos visto aquí muchos de los compañeros que son candidatos y candidatas a que termine el proceso y se quedan muchas de esas deudas pendientes, y que nos quedan los partidos políticos, y que en este caso, Morena acataremos para la pronta resolución de lo que solicita el órgano jurídico, en este caso en este Procedimiento Especial Sancionador, y como lo marca la norma en el Código Electoral y ser garante de los procedimientos correspondientes, muchas gracias”.*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención respecto, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueban los siguientes acuerdos:

IEC/CG/143/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ-O/POS/001/2021, INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PRESUNTA “OMISIÓN DE RETIRAR 6 PINTAS DE BARDAS DE AÑOS ANTERIORES”.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 279, numeral 1, inciso a), 328, numeral 1, inciso a), 333 y 344, inciso cc), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave DEAJ-O/POS/001/2021, iniciado de oficio, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la presunta *“omisión de retirar 6 pintas de bardas de años anteriores”*, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la existencia de las infracciones atribuidas al Partido de la Revolución Democrática, consistente en la omisión de retirar la propaganda electoral relacionada con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

SEGUNDO. Se impone al Partido de la Revolución Democrática, una **amonestación pública**.

TERCERO. Conforme a los artículos 280 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 29 y 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, notifíquese al Partido Político Morena, con copia simple del presente proveído.

CUARTO. De conformidad con los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **publíquese** la presente, en la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, así como en los estrados de este organismo, fijándose la cédula correspondiente, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC/CG/144/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ-O/POS/002/2021, INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA PRESUNTA "OMISIÓN DE RETIRAR 2 PINTAS DE BARDAS PERTENECIENTES A PROPAGANDA ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020".

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 279, numeral 1, inciso a), 328, numeral 1, inciso a), 333 y 344, inciso cc), del Código Electoral para el Estado de

Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave DEAJ-O/POS/002/2021, iniciado de oficio, en contra del Partido del Trabajo, por la presunta *“omisión de retirar 2 pintas de bardas pertenecientes a propaganda electoral del Partido Político del Trabajo del Proceso Electoral Local 2020”*, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la existencia de las infracciones atribuidas al Partido del Trabajo, consistente en la omisión de retirar la propaganda electoral relacionada con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

SEGUNDO. Se impone al Partido del Trabajo, una **amonestación pública**.

TERCERO. Conforme a los artículos 280 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 29 y 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, notifíquese al Partido Político del Trabajo, con copia simple del presente proveído.

CUARTO. De conformidad con los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **publíquese** la presente, en la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, así como en los estrados de este organismo, fijándose la cédula correspondiente, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC/CG/145/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ-O/POS/003/2021, INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA PRESUNTA *“OMISIÓN DE RETIRAR 11 PINTAS DE BARDAS PERTENECIENTES A*

PROPAGANDA ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 279, numeral 1, inciso a), 328, numeral 1, inciso a), 333 y 344, inciso cc), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el Proyecto de Resolución relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave DEAJ-O/POS/003/2021, iniciado de oficio, en contra del Partido Político Morena, por la presunta "omisión de retirar 11 pintas de bardas pertenecientes a propaganda electoral del Partido Político Morena del Proceso Electoral Local 2020", mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la existencia de las infracciones atribuidas al Partido Político Morena, consistente en la omisión de retirar la propaganda electoral relacionada con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

SEGUNDO. Se impone al Partido Político Morena, una **amonestación pública**.

TERCERO. Se ordena al Partido Político Morena, el retiro de la propaganda en los términos precisados en el apartado 6.1 de efectos del presente acuerdo.

CUARTO. Conforme a los artículos 280 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 29 y 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, notifíquese al Partido Político Morena, con copia simple del presente proveído.

QUINTO. De conformidad con los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **publíquese** la presente, en la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, así como en los estrados de este organismo, fijándose la cédula correspondiente, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, para tratar el tema sobre sobre la consulta infantil.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, sí pues para comentar que en próximas fechas se celebrará la Consulta Infantil y Juvenil 2021, esta es una propuesta del Instituto Nacional Electoral en la que se pretende que niñas, niños y jóvenes puedan ejercer sus derechos de participación y también de expresión; con eso impulsar la cultura cívica y sobre todo impulsar que los jóvenes y los niños puedan participar en espacios públicos desde temprana edad, es importante resaltar que también se tiene como objetivo que entre los niños y los jóvenes se pueda ir construyendo ciudadanías que valoren la democracia y que también puedan hacer uso de los mecanismos de participación que tengan a su alcance para poder tomar decisiones en los asuntos de orden público. El Instituto Electoral de Coahuila participará, acompañará en esta Consulta Infantil y Juvenil a través de diversas actividades entre ellas, de difusión y de instalación de casillas; la temática de la consulta para este año se divide en tres, que es el cuidado del planeta, nuestro bienestar y también derechos humanos; participan niñas, niños y jóvenes de entre 3 a 17 años divididos en cuatro categorías, las boletas van a estar hechas para cuatro categorías de 3 a 5 años perdón, de 6 a 9 años, de 10 a 13 y de 14 a 17 ; es la primera vez que pueden participar niñas y niños de 3 a 5 años de edad y esto se presta por las modalidades que están en esta consulta para este año; en anteriores ocasiones pues se hacía de una forma tradicional con boletas en papel y en esta ocasión por primera vez , y dada la contingencia en la que nos encontramos, se diseñó una modalidad mixta en la que también los niños van a poder participar a través de las páginas, en la página que para esto se habilitará por parte del Instituto Nacional Electoral desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet celular un celular, un iPad, una computadora; la otra modalidad sigue también la presencial y en ésta se establece, se van a establecer, se van a instalar 350 casillas en espacios escolares, públicos y privados también itinerantes y en las oficinas del INE y también aquí en el Instituto Electoral de Coahuila; como ya lo mencioné desde el 3 de noviembre al 30 de noviembre en los días*

hábiles de este lapso de tiempo y se instalarán algunas computadoras aquí en la sede central para que todos los niños y las niñas puedan participar; también es importante destacar que en todo momento el personal del IEC que va a estar y aplicando los protocolos de seguridad que se requieren para poder recibir a los niños y a las niñas. Ya ha sido capacitado el personal y pues les hacemos la invitación a todos los niños, niñas y jóvenes de Coahuila para que se sumen y participen, muchas gracias”.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba participar, al no haber intervenciones, informó que haría uso de la voz mencionando: *“Pues bueno, yo sí me sumo a la invitación que hace la Consejera Beatriz que bueno, todas y todos fomentamos la participación de las niñas y los niños en esta consulta infantil, que bueno, pues se estará llevando a cabo durante todo el mes de noviembre a través de la página www.consultainfantilyjuvenil.ine.mx, también como ya lo dijo la Consejera, pues habrá boletas en físico para que las niñas y los niños puedan acceder a esta consulta y decirles que en este Instituto Electoral pues estará instalada una casilla, pero además de eso, tendremos disponibles computadoras con internet para quienes quieran participar en la consulta pues vía remota a través de esos mecanismos”.* Al finalizar su intervención le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (15:00) quince horas en punto, dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (29) veintinueve de octubre de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo